

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

El "terrorismo" de Dios en la Biblia

Pág. 7

EDITORIAL

Argentina: paro si le dolió a Milei

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Inseguridad ciudadana debe enfrentarse con decisión, firmeza y participación de los peruanos de bien

Pág. 5



CON 10 MILLONES DE POBRES Y 2 MILLONES DE POBRES EXTREMOS

PERÚ RETROCEDIÓ 13 AÑOS

Tras idas y venidas, el INEI presentó los Resultados de la Pobreza Monetaria en el Perú, 2023. Pobreza monetaria en el Perú se incrementó de 27.5 % a 29.0%, de acuerdo con datos oficiales.

Pág 3



Ministros de Vivienda y del Midis pasarán por la interpelación

Pág. 4



Enma Benavides solicita archivar el informe que propone destituirla

Pág. 5

TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

Argentina: paro si le dolió a Milei

Ayer en el centro de Buenos Aires, la ministra de Seguridad Patricia Bulrich desafió el paro general de la CGT, saliendo a la calle para demostrar que todo era “normal”. En medio de su recorrido se le ocurrió subir a un colectivo (ómnibus urbano), pero protagonizó un papelón difundido en las redes sociales. Como no tenía tarjeta, no podía pagar el pasaje y las cámaras que la acompañaron mostraron que en la unidad no había un alma. Clara imagen de una protesta en la que se estima participaron cientos de miles de trabajadores y dejaron vacía la capital y otras ciudades.

En una conferencia de prensa, los representantes de la CGT, dieron cuenta del alto nivel de participación en el paro general en todo el país e insistieron en que “el gobierno tiene que tomar nota” y cambiar el rumbo de sus políticas de ajuste. Al respecto, denunciaron que, por efecto de las medidas adoptadas, “en los comedores se recortaron alimentos, se suspendieron pequeñas obras de infraestructura que hacían cooperativas. se hundieron el comercio y la construcción, que la mitad de los trabajadores en situación de formalidad han perdido su capacidad adquisitiva por la inflación, que los comercios tuvieron que cerrar o hacer recortes por los aumentos de tarifas y que hubo despidos masivos en el Estado”. Por ello, el objetivo central de la protesta es oponerse a la Ley de Bases que profundizará las medidas de ajuste y que ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y espera la ratificación en el Senado.

Pablo Moyano, secretario adjunto de Camioneros, señaló que, si el presidente mantiene su política de ajuste, la central obrera radicalizará su plan de lucha. “El gobierno está llevando a los trabajadores a extremos que difícilmente se puedan recuperar si sus políticas siguen adelante”, adelantó. La respuesta del presidente argentino y sus funcionarios ha sido que el paro “es netamente político, que daña y le complica la vida a la gente y es un paro inentendible”. Pero, Moyano ha retrucado asegurando que estas declaraciones demuestran que “el paro si le dolió a Javier Milei”.

LA VOZ CLARA

“Para Fernán Altuve, en el Perú -donde todo es posible- no solo se llega al poder por elecciones. Los caviars, por ejemplo, nunca han ganado una elección, pero desde hace 25 años son los que mandan a través de la prensa concentrada y un sistema jurídico colonizado”, comentó el excongresista José Barba Caballero.

www.diariouno.pe

Pataditas

ENEL... COLMO

● Cinco familias del jirón Arica, en Magdalena del Mar, viene sufriendo la ineficiente gestión de la empresa ENEL, de capitales chinos, que los ha dejado sin luz ya dos días, lo que no solo perjudica a adultos mayores y niños por la falta de aparatos necesarios para su desarrollo personal, sino también en cuanto a la alimentación, pues los comestibles guardados ya se han malogrado.

¿Y OSINERGMIN?

● En el colmo de la desfachatez, los técnicos de ENEL vienen paseando a estas familias con el cuento chino de que pronto solucionarán el problema, y nada de nada, los hacen esperar, caminar varias cuadras para acercarse a una oficina de atención y esperar horas y horas para que les respondan el teléfono. Ante esto cabe la pregunta: ¿Osinergmin cumple su papel? ¿podrá apoyar a sus vecinos el alcalde Allison?

PRE-PRE-CANDIDATOS

● La fiebre preelectoral ya les dio a varios de nuestros políticos, a dos años de las elecciones generales. Hasta ahora podemos contar a Ricardo Belmont, Fernando Olivera, Carlos Anderson y hasta el chino ya piensan en candidatear a la máxima magistratura, y no olvidemos que el antisocial Antauro Humala también prepara el camino para llegar a la Casa de Pizarro, aunque no sabemos si está en condiciones de hacerlo.

INSISTENTES

● Ante el poco o nulo caso que tuvieron en el Perú, un grupo de caviars y exsalaria-



dos del Gobierno presentaron una carta a Luis Almagro, secretario general de la OEA, pidiéndole la activación de la Carta Democrática Interamericana “en defensa del orden constitucional y la democracia en nuestro Perú”. No aprenden.

VIAJECITO

● Dos días de respiro se dará al premier Gustavo Adrianzén ahora que el Ejecutivo autorizara su viaje, del 12 al 14 de mayo, a Costa Rica, donde se reunirá con la presidenta y el secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al igual que con altas autoridades del país centroamericano. Ojalá y venga reforzado pues bastantes problemas tenemos aún por resolver.

IMPULSA A BOREA

● Y este viaje de Adrianzén a Costa Rica también servirá, entre otros asuntos, para promover la candidatura del jurista peruano Alberto Borea Odría al cargo de Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Y eso que aún hay

muchos, incluso muy cercanos a Palacio, que promueven que nos salgamos del ámbito de la Corte.

DEBATE PÚBLICO

● Aunque un poco tarde, el Colegio de Abogados de Lima hizo un llamado a todos sus agremiados para que participen en un debate público sobre proyecto de reforma de la Constitución que desaparece la Junta Nacional de Justicia y que el Congreso de la República pronto resolverá. ¿Los otorongos tomarán en cuenta lo que digan los abogados?

LA QUEMARON

● La congresista Sigrid Bazán, una vez más intentando hacerse la demócrata y abanderada de las buenas prácticas, envió un oficio al premier Gustavo Adrianzén para que le envíe, con carácter de urgencia, los resultados del Informe de Pobreza en el Perú 2023, que en un primer momento el INEI postergó. Lástima que luego el propio INEI le quemara la pelucina al lanzar los resultados públicamente.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

HEMOS RETROCEDIDO 13 AÑOS, ADVIERTE EL INEI

Casi 10 millones de peruanos son pobres y alrededor de 2 millones pobres extremos

Luego de varias dudas y una dilatada espera, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) presentó los Resultados de la Pobreza Monetaria en el Perú, 2023, informe que revela un preocupante aumento en los índices de pobreza y la falta de políticas públicas que puedan hacerle frente.

El reporte da cuenta que la población peruana en condición de pobreza llegó a las 9 780 540 personas, más de 596 000 comparado con el año 2022, quienes no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de consumo.

Esto refleja que la pobreza monetaria en el Perú se incrementó de 27,5 % a 29,0 %, de acuerdo con datos oficiales del INEI publicados ayer, luego que en la víspera la institución había anunciado la postergación de la oficialización de las cifras.

Crece la preocupación al conocer que la pobreza extrema se elevó de 5,0 % a 5,7 %, una cifra que supera incluso a los niveles de pandemia (5,1 %), por lo que 1 922 000 personas

se encuentran en esta condición extrema; es decir, 249 000 peruanos más regresaron a esta situación, debido a que sus ingresos mensuales están por debajo de los S/ 251.

El INEI informó, además, que en el año 2023 se registró un aumento de 991 000 personas viviendo en condiciones de pobreza extrema en comparación con el 2019. Para considerar a una persona en esta condición es porque su gasto no cubre el costo de la canasta básica de consumo alimentaria.

Todo esto lleva a deducir que el Perú ha retrocedido 13 años en la lucha contra la pobreza, exceptuando el periodo de pandemia. Como se recuerda, en 2010, la pobreza alcanzó al 30,8 % de peruanos. Aún así, los congresistas no dudan cuando se trata de aumentarse el sueldo y demás beneficios económicos.

Los departamentos que presentaron mayor incidencia de pobreza, en el año 2023, fueron Cajamarca, donde la pobreza afectó al 44,5 % de ciudadanos; Loreto, con una pobreza que alcanzó al 43,5 % de ciu-



dadanos; Pasco, con una afectación del 41,7 %; y Puno, que registró un 41,6 % de pobreza.

De otro lado, presentaron menor incidencia de pobreza: Ica (6,9 %), Moquegua (13,1 %), Arequipa (13,9 %), Madre de Dios (16,6 %) y Lambayeque (17,9 %).

También se informó que, al cierre del 2023, el acceso al paquete integrado de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, telefonía móvil e Internet) no se encuentra disponible para el 83,5 % de la

población del departamento de Puno. Lo mismo ocurre con los departamentos de Ucayali (83,1 %), Loreto (82,8 %) y Huancavelica (81,1 %). Este porcentaje es inferior en la Provincia Constitucional del Callao (23,7 %), Lima Metropolitana (27,5 %), Moquegua (32,7 %) e Ica (39,7 %).

Según el INEI, la línea de pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos que, para el año 2023, se elevó a S/ 446 al mes por cada persona. Para una familia con cuatro integrantes corresponde un monto de S/ 1784, y si un peruano gana

DATO**Perspectivas**

El ministro de Educación, Morgan Quero, aseguró que la economía peruana ha crecido en los últimos meses, por lo que existen buenas perspectivas. “Esos resultados nos animan a seguir trabajando, de manera mucho más eficaz y eficiente”, dijo.

por debajo de ese importe es considerado pobre.

En el año 2022, el costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos era de 415 soles al mes por habitante, mientras que en el 2021 fue de 378 soles.

El ministro de Economía, José Arista, aseguró que “la hemos sacado barata solamente decreciendo 1,5 %” al considerar que en el 2023 hubo muchas protestas sociales, evento climáticos y enfermedades como la gripe aviar, que pudo perjudicarnos aún más.

Alrededor de este reporte hubo mucha polémica. Y es que el INEI retrocedió en su decisión inicial y anunció que publicará los resultados de la pobreza monetaria 2023 el jueves a las 10:30 a.m., pese a que la noche del miércoles el organismo estadístico nacional argumentó que “por motivos de fuerza mayor” suspendía la presentación del informe.

La justificación de Adrianzén

El premier Gustavo Adrianzén justificó de esta manera los preocupantes datos estadísticos presentados por el INEI: “El 2023 fue un año particularmente singular: los extremos estuvieron paralizándonos por meses. Luego tuvimos que adoptar medidas de previsión frente a los anuncios de El Niño; luego tuvimos el Yaku, que nos afectó de manera significativa, y otros problemas singulares que afectaron el normal desarrollo. Fue un año de recesión, nuestra economía cayó hasta el -0,6 %. En consecuencia, si tuvimos una caída tan brusca en el proceso de crecimiento económico, era de esperar que esto impacte directamente a la pobreza”.

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA TOTAL, 2014-2023
(Porcentaje respecto del total de población)



* Diferencia significativa (p < 0,10). ** Diferencia altamente significativa (p < 0,05). *** Diferencia muy altamente significativa (p < 0,01). Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2014-2023.

**OPINIÓN****YURI CASTRO ROMERO**

Sec. Gral. del CER Lima Metropolitana de Perú Libre

Popy o Batman

En política peruana hay diversos tipos de políticos, algunos son aquellos que se construyen un nombre, que logran una imagen y un renombre, con la suma de logros personales y políticos; nacen para líderes, logran ser dirigentes, crean un partido democrático y se convierten en autoridades que se fajan y se comen a todos los sapos de la política, pero también existen los que llamaremos tipo "Batman" (porque les gusta colgarse de otros), es decir aquellos que viven o hacen su nombre a costa del desprestigio de otros, con ello no quiero decir que no se señale los errores de tal o cual político, ello es parte de la confrontación política, sino de aquellos que construyen su carrera a base de críticas y no de propuestas, se convierten en los críticos de todo aquel que se cruce en su camino, son aquellos que no reconocen los logros de sus competidores y dicen que todo está mal, pero que ellos son el nuevo mesías, sin embargo nunca demostraron su eficiencia en el campo, este es el caso del ya casi olvidado Popy Olivera.

El Sr. Fernando Olivera, viajó a Huancayo hace unos días y como buen político de la Casta (para usar una frase de Milei), no encontró mejor discurso para hacerse sentir en la región Junín, que despotricando de uno de sus hijos, uno de los políticos más importantes del país, y que además "está de moda", el Dr. Vladimir Cerrón; esta vez Popy hizo alusión a un sonado caso fiscal sin sustento, que incluso por ello fue archivado, pero poco le importó, ya que su intención era sólo llamar la atención en la cuna del partido y del líder más importante de la izquierda peruana actual.

Bueno, para refrescar la memoria aquí les hago un recordaris acerca del Sr. Popy Olivera; fue diputado en los años 80, venía de las filas del PPC y fue elegido gracias a Convergencia Democrática (un frente formado por el PPC y el Movimiento de Bases Hayistas), en esos años era casi un desconocido como lo afirman diversos comunicadores de la época, incluso él mismo reconoció que se hizo famoso gracias a un sketch burlesco que le hicieron los programas cómicos de la época, dado que el Sr. Olivera había extraviado un maletín dentro del Hemiciclo del Congreso, siendo objeto de broma nacional al caracterizarlo como un niño llorón y engreído que quería jugar a super héroe.

Pero como el humor tiene esas características de levantar o hundir a alguien, el camaleónico Fernando Olivera supo sacar provecho y colgarse no sólo del personaje cómico "Popy Olivera" por el cual hasta hoy lo recuerdan, sino también de políticos como Alan García a quien investigó en múltiples ocasiones, Alberto y Keiko Fujimori, Cesar acuña y ahora del Dr. Vladimir Cerrón.

Luego, formó su partido Frente Independiente Moralizador (FIM), participó de la presentación de los Vladivideos, que a la postre significarían la caída del Fujimontesinismo, también fue parte del gobierno Toledista, pero siempre recordado como "Popy".

En general, Olivera ha sido un político muy activo en presentar denuncias y acusaciones contra diversos políticos a los que señala de corruptos, aunque muchas de sus acusaciones no han sido probadas sino más bien archivadas en los tribunales.

Los años han pasado pero sus formas y sus mañas de hacer política no, ahora es la cabeza del Frente Esperanza, con el cual busca renacer de las cenizas, pero vemos que ha optado como en años anteriores ser un "murciélago", veremos si esta vez le funciona, pero que decida ¿Quiere seguir siendo Popy o mejor ahora lo llamamos Batman?.

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR Y JULIO DEMARTINI**Legislativo aprueba interpelar a titulares de Vivienda y del Midis**

El Pleno del Congreso de la República aprobó interpelar a los ministros de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar, y de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, por la aprobación de un decreto legislativo referido a la concesión del agua y por las irregularidades del programa Qali Warma, respectivamente.

Con 52 votos a favor, 33 en contra y 12 abstenciones, la moción presentada por el congresista de Ilich López, se acordó que la ministra Pérez de Cuéllar acuda al Parlamento a responder el pliego interpelatorio el próximo viernes 17 de mayo, a propuesta del presidente del Congreso, Alejandro Soto.

La ministra deberá contestar un pliego interpelatorio que consta de 15 preguntas. López, congresista no agrupa-



do, expuso la moción 11395, la cual propone interpelar a la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar.

López argumentó la moción de interpelación señalando que los peruanos quieren saber las condiciones de la concesión del servicio de agua que plantea la norma y cuáles son las diferencias entre una concesión y una privatización.

"La ministra debe responder qué significa el artículo 3,

donde dice que el agua es inalienable, pero, sí es así, ¿por qué se concesiona?, ¿eso implicará un alza en el servicio de agua?, se preguntó.

De otro lado, el Pleno del Parlamento admitió la moción de interpelación contra ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, por la presunta falta de desayunos escolares. La medida obtuvo 44 votos a favor, 47 en contra y 17 abstenciones.

El titular del Midis se presentará el próximo miércoles

15 de mayo, luego de que legisladores de las bancadas del Bloque Magisterial, Perú Bicentenario, Perú Libre, Podemos Perú y Somos Perú respaldarán el pliego interpelatorio.

Fue la congresista Sigrid Bazán, quien presentó una moción de interpelación contra el ministro Demartini, al cuestionar la labor de este e indicar que el ministro "ejecutó menos del 14 % de presupuesto en ollas comunes". En esa línea, informó que el 85 % de leche "ha sido erradicado del programa Qali Warma".

"Se le ha quitado la leche a los desayunos de los niños y niñas de los colegios a nivel nacional ¿Qué ha pasado? El 85 % del volumen de la leche ha sido erradicado del programa Qali Warma en reemplazo de productos bebibles hechos a base de azúcar, agua, linaza y otros", apuntó.

POR RECORTE DE SUELDOS**PJ autoriza levantar secreto de las comunicaciones a legisladora Ruiz**

A través del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia, el Poder Judicial autorizó el levantamiento del secreto de las comunicaciones de la congresista acciopopulista Magaly Ruiz, en el marco de la investigación que se le sigue por presunto recorte de sueldos a los trabajadores de su despacho congresal. El Ministerio Público le ha atribuido el presunto delito de concusión.

En tanto, la resolución



Rosmery Ruiz Rodríguez, Jaime Edward Sánchez Parra y Camila Melissa Mantilla Heredia".

Por ello, se dispuso el levantar el secreto de las comunicaciones en su forma de intervención de las comunicaciones históricas a fin de que las empresas operadoras del servicio de telecomunicaciones America Movil del Perú S.A.C (Claro), Telefónica del Perú S.A.A. (Movistar), Viettel Perú S.A. (Bitel) y Entel S.A. (Entel), remitan al Área de Enriquecimiento Ilícito

y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, información respecto a los números telefónicos celulares registrados a nombre de la parlamentaria.

Estas empresas de telecomunicaciones deberán remitir la información correspondiente al reporte de llamadas entrantes, salientes y perdidas, reporte de mensajes de texto y de voz entrantes y salientes, a fecha, hora, tiempo de duración de las llamadas, entre otros.

DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Enma Benavides solicita archivar el informe que propone destituir la

La jueza Enma Benavides participó de la audiencia donde el pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) evalúa el informe final donde la inhabilitada magistrada Inés Tello propone destituir la de su cargo.

La hermana de la suspendida fiscal suprema Patricia Benavides participó este jueves de la audiencia de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que evalúa el informe final de un proceso disciplinario que propone destituir la de su cargo por cometer presuntas faltas graves en su actuación como magistrada.

Enma Benavides, quien es investigada por supuestamente haber aceptado sobornos a cambio de exculpar a detenidos por narcotráfico, ejerció su de-

recho a la defensa sin la presencia de su abogado debido a que este se ausentó tras haber sufrido un accidente.

Durante su intervención, la jueza indicó que se encuentra delicada de salud, en un proceso de cuidado al haberse detectado un tumor en el cerebro. En ese sentido, pidió se archive el informe con la propuesta de destitución elaborado por la inhabilitada magistrada Inés Tello.

“En este informe se tomó la firma de la doctora Tello, fecha en que ya el Congreso la había inhabilitado, por ello, me permito solicitar archiven absolviendo estos cargos porque carecen de todo sustento jurídico y medios probatorios”, aseveró.

La jueza superior señaló, además, que dicho



informe hace alusión a un juez de familia más no al cargo que ella ostenta por lo que presume que Inés Tello hizo plagio a la hora de elaborar el documento.

A Benavides se le atribuye el haber interferido, a través de su hermana Patricia Benavides, en el proceso penal que afronta por supuestamente haber liberado a investigados por narcotráfico a cambio de dinero y haber mentado a la prensa al ser consulta-

da sobre sus antecedentes disciplinarios.

Mientras que a Patricia Benavides se le acusa de desplegar acciones para lograr el archivo del proceso penal de su hermana Enma Benavides, remover con información falsa a la fiscal suprema provisional Bersaberh Revilla, quien investigaba a su hermana, trato denigrante a la fiscal Revilla Corrales, entre otros.

En los próximos días, el pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) deberá decidir si ordena o no la destitución de Enma Benavides como jueza superior y de su hermana Patricia Benavides como fiscal suprema titular por haber cometido cuatro faltas muy graves en su actuación como titular del Ministerio Público.

PRESUNTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

PJ reprograma audiencia de prisión preventiva por el caso 'Valquiria VI'

El Poder Judicial reprogramó para este sábado, a las 10 de la mañana, la audiencia en la que se evaluará la prisión preventiva por 36 meses contra siete personas detenidas en relación con presuntos delitos de cohecho pasivo y pertenencia a una organización criminal, en lo que se conoce como el caso el caso 'Valquiria VI'.

Entre los acusados y señalados por la Fiscalía de la Nación se encuentran José



Luis Castillo Alva, Miguel Girao Isidro, Jorge Rodríguez Menacho, Abel Hurtado Espinoza, Gianvarlo Valer Enciso, Jorge Luis Palomino Quesada y Mirtha Gonzales Yep.

El operativo 'Valquiria VI' se centra en una presunta red de corrupción vinculada a la

suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides, con el propósito de establecer conexiones y coordinaciones con diversas figuras con supuestos intereses políticos y de favorecimiento personal.

Recientemente, el programa 'Punto Final' emitió una imagen que muestra a la empresaria Mirtha Gonzales Yep y al capitán PNP Jorge Rodríguez Menacho en la sala de embajadores de la Fiscalía de la Nación, cuando Benavi-

des aún ocupaba el cargo de titular del Ministerio Público.

De acuerdo a la investigación fiscal, en octubre de 2022, el abogado Jefferson Moreno asume la defensa de Patricia Benavides y le plantea que el letrado José Luis Castillo Alva y su pareja, la empresaria Mirtha Gonzales Yep, podrían ayudarla debido a la relación que mantenían con Rodríguez Menacho, entonces integrante de la División.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Inseguridad ciudadana debe enfrentarse con decisión, firmeza y participación de los peruanos de bien

La inseguridad ciudadana sigue siendo un frente de batalla donde falta apuntalar esfuerzos. Solo para mencionar en el ámbito de construcción civil, la delincuencia ha crecido tanto que se disputan territorios y obras a balas y granadas de guerra. Quien gane será el que nos extorsione mañana. Y todo ello sucede por la ineficacia de los planes y estrategias implementados por el Poder Ejecutivo hasta la fecha; el denominado "Plan Perú Seguro" es un fracaso.

En el ámbito de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), el caso más reciente de violencia ha sucedido en Lamas (San Martín), donde el secretario general del sindicato fue emboscado por delincuentes con armas punzocortantes, amenazado de muerte para que no ingrese con el sindicato a organizar a los trabajadores en la obra de saneamiento y le fracturaron el brazo con una pata de cabra.

Los dirigentes denunciaron previamente las amenazas, pero la Policía no accionó en defensa de su integridad. Por estos hechos y las constantes amenazas que sufren nuestros dirigentes en el ámbito nacional, la Federación continúa su campaña contra la delincuencia común y el crimen organizado.

Tras una movilización en diciembre y una conferencia de prensa en marzo, el Comité contra la Delincuencia y por la Paz, que integra la FTCCP, recomendó reforzar el trabajo de inteligencia contra el crimen organizado y transnacional, así como los centros de flagrancia para la delincuencia común; y crear un "Estado Mayor" o "Un Consejo de Guerra contra la Delincuencia", instancia multisectorial contra la delincuencia liderada por la presidenta de la República, que se reúna periódicamente para hacer seguimiento al trabajo conjunto contra la inseguridad ciudadana, entre otros planteamientos.

**OPINIÓN****ISAAC BIGIO****Vanidades**

Hace un siglo la principal revista peruana era "Variedades". Si Dina quisiera tener su propio medio, su nombre apropiado sería "Vanidades".

Esta es una de las características más salientes de ella. La desconocida que fue electa presentándose como provinciana, pobre y con polleras, se tornó adicta al buen lucir y vestir. Uno de los gobernadores regionales más corruptos y expertos en corromper se dio cuenta de su debilidad y la fue tentando con joyas. En una caricatura, Carlin expone que ella entregó al gobierno regional de Ayacucho S/ 66 millones tras recibir de Oscurima aretes de oro con brillantes; S/ 100 millones al recibir de él un Rolex Datejust de oro rosa; y S/ 321 millones al recibir de él una pulsera Banger también de oro con brillantes.

Tan ciega ha estado por su propia vanidad que esta abogada no se resistió a mostrar en público dichas alhajas, pese a que sabría que se le podría incriminar por aceptar formas de soborno.

Hoy se conoce que en junio-julio 2023 Dina se ausentó 12 días de la escena pública por someterse a cirugías plásticas. Si el cuento de Pinocho se le aplicase, su nariz debería haberse talado, pues con tantas mentiras, esta hubiese crecido desde Lima hasta su nativa Chalhuanca.

Durante ese lapso el Congreso no quiso investigar ni amonestar a quien le deja cancha libre. Entonces, el Legislativo inhabilitó a Zoraida Ávalos, exfiscal de la nación, y modificó la ley de colaboración eficaz para ayudar a corruptos.

Todos tienen derecho a modificar su cara, pero una presidenta debe pedir permiso a la nación antes de ausentarse e informar de donde ha sacado el presupuesto requerido para esas operaciones.

Quien coteja las fotos antiguas con las actuales de Patty Chirinos y Rosselli Amuruz, (miembros de AvP que han estado o están en la tercera vicepresidencia congresal), comprueba que ambas han hecho carísimas alteraciones de sus rostros, cuerpos y senos. Ellas pueden hacer lo que gusten consigo mismas, pero que no se vete el derecho de los trabajadores a tener un salario anual que equivalga al coste de esas operaciones.

Quien necesita de una cirugía es el Perú para extirpar a la corrupción y explotación, a Dina y a sus saurios.

Isaac Bigio. Político economista e historiador con grados y post-grados en la London School of Economics & Political Sciences.

Y QUE NO ATENTÓ CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL**Expresidente Castillo sostiene que jamás cometió el delito de rebelión**

En una nueva audiencia por el caso del fallido golpe de estado del 7 de diciembre de 2022, el expresidente Pedro Castillo reiteró su inocencia frente a las acusaciones en su contra respecto al delito de rebelión y alterar el orden constitucional, que finalmente no prosperó.

"Yo jamás cometí el delito de rebelión, simplemente leí un documento sin ninguna consecuencia. Y jamás atenté contra el orden constitucional y menos contra los organismos autónomos que tiene el país", aseveró.

Continuando con su defensa, el exjefe de Estado preguntó a la Fiscalía de la Nación, institución encargada de señalar los delitos que cometió, si en el Código Penal o la Constitución Política del Perú se señala algo sobre el presunto delito de golpe de estado.

"A mí se me acusa de ha-



ber cometido un delito que nunca, valga la redundancia, nunca lo cometí. Se me tilda de golpista, se me dice que cometí un golpe de estado. Yo quisiera preguntarle al Ministerio Público, como lo dice cualquier ciudadano: ¿en qué parte del Código Procesal, o Código Penal, en qué parte de la Constitución se menciona un golpe de estado?", cuestionó.

Castillo Terrones agregó que solamente leyó una hoja

que le facilitaron frente a las cámaras de televisión y que eso no es un delito de rebelión.

"Simplemente leí un documento sin ninguna consecuencia. No ha habido argumento más que lo que dice un reportaje de televisión. ¿Desde cuándo leer un discurso se convierte en un delito de rebelión? ¿Desde cuándo un discurso tiene municiones?", acotó.

La mañana de ayer se lle-

vó a cabo la audiencia de control de acusación fiscal contra el vacado presidente Pedro Castillo y otros procesados por golpe de Estado que se intentó dar el 7 de diciembre de 2022.

Se pudo conocer que la Fiscalía de la Nación está pidiendo 34 años de prisión para el exmandatario y 25 años para los exministros Betsy Chávez, Willy Huerta y Roberto Sánchez. Este último ha sido autorizado por el Poder Judicial para viajar a Estados Unidos, atendiendo a una invitación de la embajada de ese país en su condición de congresista.

Pedro Castillo solicitó que se anule la acusación por conspiración y rebelión en su contra. En tanto, el juez supremo de investigación, Juan Carlos Checkley, anunció que este pedido se resolverá en la audiencia de próximo 21 de mayo a las 11:30 horas.

SE RECOGERÁN APORTES PLANTEADOS**Ley de Contrataciones del Estado en cuarto intermedio**

El Pleno del Congreso dejó en cuarto intermedio el dictamen que propone la Ley de Contrataciones Públicas, el cual maximiza el uso de recursos públicos en las contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del Estado, en términos de eficacia, eficiencia y economía.

La decisión se adoptó a solicitud de los presidentes de las comisiones de Descentralización, Alejandro Caverro Alva



(Avanza País), y de Economía, César Revilla Villanueva (Fuerza Popular), quienes anunciaron que presentarán un texto consensuado que recogerá los aportes y sugerencias planteados durante el debate, a fin de que sea analizado en la se-

sión vespertina del Pleno.

La iniciativa introduce un nuevo concepto "el principio de valor por dinero", el cual permitirá que el Estado oriente su contratación hacia aquello que garantiza la mejor calidad y la solución idónea al problema, y no únicamente a aquello que es más barato, como ocurre actualmente.

Incorpora un plazo de 10 días, bajo sanción, para que las entidades puedan cumplir

con el pago a sus proveedores. "No más demoras injustificadas que afectan sobre todo a nuestros emprendedores", alegó Caverro Alva durante la sustentación.

El congresista Revilla Villanueva dijo que la proyectada norma es aplicable para la contratación de bienes, servicios y obras, siempre que las entidades contratantes asuman el pago con fondos públicos.



SI EL PADRE LO DICE
PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

Se señala como terroristas a los que luchamos por lograr la justicia social en el Perú. Veamos qué nos dice Dios, a través de la Biblia, sobre la justicia social, la defensa del oprimido, los poderosos, los reyes, los políticos y el sistema opresor.

En el libro del Deuteronomio (27:19), Dios maldice a quien viole los derechos del huérfano y de la viuda. ¿Eso no es justicia social? ¿Dios sería un terrorista? ¿Es política o no?

¿Hay más? Claro que sí. Muchísimo más. Sigamos. Dios, mediante el profeta Jeremías (22:3), nos dice que practiquemos el derecho y la justicia. Nos 'obliga' a liberar al oprimido del poder del opresor. ¿Eso es meterse en política? A ti te pregunto, a ti, que solo lees y no tomas acción; ¿será que el profeta Jeremías también es terrorista y debe ser asesinado, como los que salimos a protestar contra el sistema opresor hace más de un año?

¿Hay más "actos terroristas" en la Biblia sobre la justicia social? El salmo 103: 6 nos dice que Dios defiende a los oprimidos. Vuelvo y repito: ¿el salmista se convirtió también en otro "terrorista" o fumó de la mala?

Volvamos a otro gran 'profeta-terrorista', al gran Ezequiel (22:29): "Los terratenientes roban y extorsionan a la gente, explotan al indigente y al pobre...". ¿No es acaso lo que pasa también en el Perú con el sistema financiero, la banca y los supuestos 'nuevos ricos', quienes hacen uso de los medios ilícitos para amasar sus fortunas en detrimento de los millones de hermanos peruanos?

"Pero, padre, usted es cura. Ya sabe; zapatero a su zapato. No se meta en política. Deje de hablar estupideces, como la justicia social, y vaya a prender velas o a confesar".

Veamos lo que dice Dios. Proverbios 31: 8-9: "Levanta la voz por los que no tienen voz! ¡Defiende los derechos de los desposeídos! ¡Levanta la voz, y hazles justicia! ¡Defiende a los pobres y necesitados!".

¿Dónde carajos estuvieron los líderes políticos, los religiosos, los bancos, los nuevos ricos, los jugadores de fútbol, los artistas, la sociedad civil, el Colegio de Abogados? ¿Dónde, una vez más, dónde estuvieron mientras mataron a nuestros hermanos peruanos?

El "terrorismo" de Dios en la Biblia



El hambre no entiende de política. Ni de crisis. El hambre no se debate ni se estudia, se soluciona yendo a su origen.

La pobreza extrema no es un estado natural del ser humano, ha sido creado por éste y por tanto puede ser solucionada y erradicada.

Dinero hay, lo que no hay es intención. Mientras tanto, podemos seguir jugando a izquierdas y derechas.



"Cuando doy comida a los pobres, me llaman Santo. Y cuando pregunto por qué no tienen comida, me llaman comunista."

Helder Cámara

Todos estuvieron escondidos, atemorizados y preocupados por creer que perderían su poder y su hegemonía.

¿Seguimos creyendo que quien lucha y busca la justicia social es terrorista? ¿Sigues comiéndote el cuento del sistema, mientras éste te explota, te somete, te oprime, te humilla y te esclaviza con jornadas laborales de 12, 14, 16 y hasta 18 horas?

Quizá nos falta citar al pro-

feta Amós para todos los que creen que amar a Dios es cantarle y golpearse el pecho. Tal vez viniendo de Dios y de Su palabra entendamos que a Él le da asco nuestros cantos y nuestras ofrendas, si no luchamos primero por la justicia (Amós 5: 23, 24).

¿Quién cumplió completamente lo que Dios adelantó en el Antiguo Testamento? Pues, Jesús. El Cristo. ¿Y tú? ¿Eres cristiano y te desentendes de la polí-

tica? Entonces, ni eres cristiano, ni amas a Dios ni mucho menos eres digno de llamarte peruano, porque con tu silencio y tu inacción sólo sirves para llenar un censo demográfico.

Sin justicia social no habrá paz. Sin justicia social, el Perú seguirá gimiendo por buscar su liberación y su refundación.

No hay justicia social sin una educación gratuita y de primer nivel. No hay justicia social

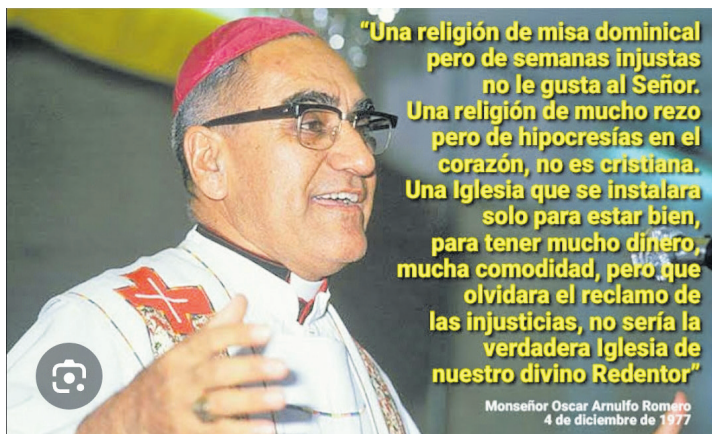
sin un seguro integral y único para todos los peruanos.

No hay justicia social, si seguimos permitiendo el cáncer de la corrupción, el cáncer de las services, el cáncer de la anemia, la pobreza y también la extrema.

Ya lo dijo el Papa Francisco este último miércoles, en el marco de su reunión con miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sindicalistas y religiosos: "Es importante centrarse entre la relación del trabajo digno y la justicia social, un término que no es aceptado por la economía liberal. No podemos aceptar pasivamente lo que sucede a nuestro alrededor. Esto significaría dejar pasar las desigualdades sociales y las injusticias".

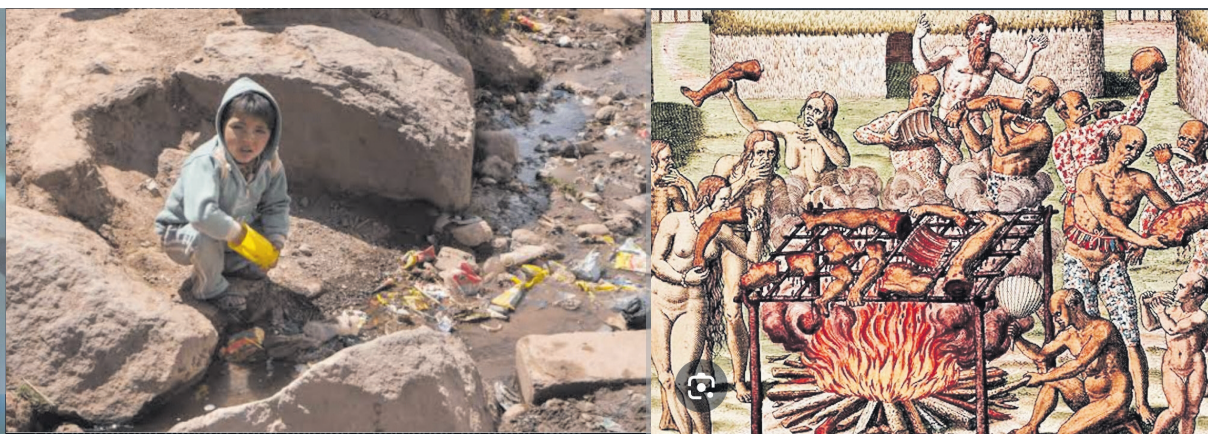
Sin justicia social ni hay Evangelio ni hay vida. ¿Seguirás sin hacer nada? Yo no. Por eso, hoy, desde Tumbes, llamo a la revolución cristiana, desde un socialismo evangélico moderno y total para toda nuestra Patria Grande.

Continuará...



"Una religión de misa dominical pero de semanas injustas no le gusta al Señor. Una religión de mucho rezo pero de hipocresías en el corazón, no es cristiana. Una Iglesia que se instalara solo para estar bien, para tener mucho dinero, mucha comodidad, pero que olvidara el reclamo de las injusticias, no sería la verdadera Iglesia de nuestro divino Redentor"

Monseñor Oscar Arnulfo Romero
4 de diciembre de 1977





OPINIÓN

LIZ CRUZATE

Abogada experta en los derechos de la mujer

Brillando con luz propia: La belleza y el empoderamiento de la mujer van de la mano

La verdadera esencia de una mujer empoderada no solamente reside en su apariencia externa, sino en la fuerza que emana desde su ser interior. Se manifiesta en su actitud, en la solidez de su autoestima, en su coherencia y en la forma en que se relaciona con el mundo que la rodea. Una mujer empoderada es aquella que se ama, se valora y reconoce su propia belleza, sin importar su edad o condición.

Es esencial comprender que el empoderamiento surge del amor propio y la aceptación personal. Cuando una mujer se contempla en el espejo con aprecio, nutriéndose de honestidad, bondad y alegría, se convierte en un ser radiante que irradia energía positiva a su entorno.

En la actual era global, el avance acelerado de la ciencia ha dado lugar a la creación de innovadores productos y tratamientos que realzan la belleza de manera natural y sutil. Estos pequeños retoques pueden ser beneficiosos al potenciar la confianza, resplandor y empoderamiento de una mujer en su propia piel, resaltando su sensualidad y, sin tabúes, su sexualidad. Por consiguiente, es crucial que las mujeres se permitan cuidarse, mimarse y reservar tiempo para sí mismas.

En una sociedad que a menudo encasilla a la mujer en roles predefinidos, es esencial recordar que cada una posee el poder de elegir y trascender, de generar vida, irradiar belleza y bondad en su entorno. La mujer no es un género segmentado, sino un universo en constante evolución y expansión. El trabajo, la familia y las responsabilidades cotidianas no deben ser obstáculos que impidan dedicar un momento para fortalecer su autoestima y bienestar emocional.

En ocasiones, experimentamos sentimientos de culpa al invertir en nuestro bienestar en lugar de atender a nuestros hijos. No obstante, es fundamental recordar que cuidarnos a nosotros mismos es igualmente relevante, ya que al hacerlo les transmitimos a ellos el valor de amarse, cuidarse y llevar un estilo de vida saludable que esté en sintonía con sus propios deseos. Ser una madre ejemplar implica también el autocuidado y el bienestar integral, lo cual nos permite sentirnos bien con nosotros mismos y, a su vez, relacionarnos de manera positiva con los demás.

Es relevante mencionar el caso de la presidenta Dina Boluarte y los retoques estéticos que se realizó. Si bien es su derecho, es fundamental que se sigan los procesos adecuados. Es básico que, al tomar decisiones de índole personal, se mantenga la integridad y la idoneidad para el cargo que ocupa. Celebramos la idea de tener una representante cuidada y atractiva, reconociendo que la belleza no solo debe ser superficial, sino también reflejar la esencia interna. Sin embargo, es válido cuestionar cualquier falta de integridad en el ejercicio de la presidencia.

Es fundamental que la mujer peruana aprenda a cuidarse y a valorar su belleza. Es un proceso de amor propio y autocuidado que nos brinda herramientas valiosas. Es hora de unirnos como mujeres, apoyarnos mutuamente y celebrar la diversidad de perfección que nos caracteriza. Juntas, como mujeres empoderadas, podemos conquistar el mundo con nuestra luz, energía y autenticidad. ¡Celebremos nuestra fuerza y nuestra autenticidad en cada paso que damos!

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 16 de mayo, incluyendo a madres gestantes de bebés afectados

Convocatoria para cirugías gratuitas de fisura labial y paladar hendido

La organización sin fines de lucro Operación Sonrisa ha anunciado una nueva campaña de cirugías gratuitas destinadas a pacientes con fisura labial y/o paladar hendido en Perú. Esta iniciativa busca mejorar significativamente la calidad de vida de los afectados mediante intervenciones quirúrgicas reconstructivas sin costo alguno.

Las evaluaciones previas, necesarias para determinar los candidatos a las operaciones, se llevarán a cabo el sábado 18 de mayo en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Estas condiciones, que afectan tanto estéticamente como funcionalmente a los pacientes, pueden con-



llevar complicaciones físicas y emocionales de por vida.

Según Lizet Campos, directora regional de Operación Sonrisa, la importancia de estas intervenciones radica en su capacidad para proporcionar una solución permanente

y efectiva. "Cada niño merece una atención quirúrgica segura y oportuna que pueda realmente transformar su vida. Con esta campaña esperamos cambiar la vida de hasta 90 pacientes y sus respectivas familias", afirmó Campos.

Para participar en la campaña, los interesados deben enviar los datos del paciente, su diagnóstico, una fotografía y el DNI a través de WhatsApp al número 987 014 816 o llamar a la central telefónica (01) 745 7738 de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 5:30 p.m.

En Perú, nacen alrededor de 900 niños al año con esta afección. A pesar de los esfuerzos, Operación Sonrisa Perú actualmente solo logra intervenir a un tercio de estos casos. Estas cirugías son vitales, ya que estudios indican que sin tratamiento quirúrgico, uno de cada diez niños podría morir antes de su primer año de vida.

Iniciativa busca beneficiar a estudiantes y vecinos con medicamentos esenciales a bajo costo

Nueva farmacia FarmaMinsa en la UNMSM promete accesibilidad y precios justos

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) celebra la apertura de un nuevo FarmaMinsa en su campus, una iniciativa del Ministerio de Salud (Minsa) diseñada para facilitar el acceso a medicamentos de calidad a precios accesibles. Más de 45,000 estudiantes, docentes y vecinos de la ciudad universitaria se beneficiarán de este servicio que promete ser un cambio significativo en la gestión de la salud pública en el área.

El ministro de Salud, César Vásquez Sánchez, junto con Jeri Ramón Ruffner,



rectora de la UNMSM, han firmado un convenio institucional que asegura el óptimo funcionamiento de esta botica universitaria. "Nuestra farmacia universitaria mejora el acceso a medicamentos para los

estudiantes, sus familias y vecinos de la ciudad universitaria, representando un paso adelante en la extensión de servicios asistenciales y el aprovechamiento de la infraestructura existente", explicó Vásquez.

El FarmaMinsa, que operará de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., ofrecerá medicamentos incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME), así como diversos dispositivos médicos. El ingreso será por la puerta 5 del campus. Además, el ministro Vásquez enfatizó el compromiso del Gobierno de seguir defendiendo los intereses y la salud de la población y no los de las farmacias comerciales o empresarios, destacando la importancia de este tipo de iniciativas para la comunidad.



Marco Romero y Marcela Luna juntos Estrenan el show musical “Nuestro amor... murió?”



Un dúo que nadie se imaginaba ver en el escenario es el que han formado el reconocido músico y compositor Marco Romero, con la cantante, actriz y comediante Marcela Luna. Ambos han unido sus talentos para crear “Nuestro amor...murió?”, una risoterapia musical que aborda, de manera amena y divertida, la vida de una mujer soltera y feliz, y la de un hombre casado, con ciertas complicaciones, pero que también se siente feliz.

El esperado estreno, de este show en el que todos los asistentes reirán, cantarán y podrán disfrutar de una puesta en escena nunca antes vista, será el viernes 31 de mayo y luego continuarán todos los viernes de junio, en La Estación de Barranco y las entradas ya están a la venta en Teleticket

Para Marco este espectáculo de risoterapia musical es un verdadero y motivador momento que decidió asumir, sin dejar de lado su carrera de compositor y cantante.

La actriz Yvonne Fraysinet sufrió un accidente doméstico, lo que la obligará a tomar unos días de descanso de las grabaciones de ‘Al fondo hay sitio’ y de sus clases de actuación. Marcelo Oxenford, esposo de la reconocida actriz que interpreta a Francesca Maldini, brindó detalles sobre el accidente.

Según explicó Marcelo, la actriz se cayó mientras alimentaba a una de sus mascotas. Tras someterse a varios exámenes, los médicos confirmaron que Fraysinet tenía una fractura en la clavícula.

Su esposo Marcelo Oxenford indica que sufrió aparatosa caída

‘Francesco Maldini’ tiene la clavícula fracturada



“La semana pasada fue acá (casa). Fue a dar de comer al gato, se cayó, se le atravesó el gato y se fue de frente. Yo estaba viendo TV y llego con la cara... como yo he hecho deporte, la toque y le dije, te fracturaste la clavícula”.

“Pasamos una noche de infierno y fuimos temprano al médico, donde le sacaron placas, tomografías en la cabeza, pero gracias a Dios nada, era clavícula fracturada. Menos mal no se desplazó porque habría que operar. Y como no se desplazó y se partió nada más, únicamente (tiene que usar) cabestrillo”, acotó.

Conductora de ATV mostró resolución que no le impide opinar del futbolista

Magaly Medina dice que Paolo Guerrero ‘se victimiza’

Magaly Medina se pronunció luego de que Paolo Guerrero se defendiera en sus redes sociales y asegurara que el reportero de la ‘Urraca’ le faltó el respeto.

En ese sentido, el futbolista le dijo a la periodista que ella no puede mencionarlo por orden de la justicia debido al juicio por difamación que tuvieron hace años.

Por ello, Medina enseñó en la última edición de su programa,

una resolución de la Corte Suprema, donde señaló que no está impedida de mencionar y opinar del deportista.

“Él me ganó un juicio y me mandó a la cárcel porque no soporta que nadie le diga algo, en aquella época que yo mantuve lo que mis reporteros me trajeron, lo pagué con cárcel. Él dice que yo no lo puedo nombrar, cómo que no, lo vengo mencionando hace tiempo.



po. Acá tengo la resolución de la Corte Suprema, ni siquiera entre mis reglas de

conductora me pusieron no mencionarlo..., ese juicio ya fue”, sostuvo.



Concierto será en el Multiespacio ‘Costa 21’ totalmente gratis

Eva Ayllón dará un homenaje a mamá

Una gran noticia para todos los vecinos de San Miguel, con ocasión de celebrar los 104 años de creación política del distrito, el alcalde Eduardo Bless, les regalará a todas las madres san miguelinas, un espectacular concierto con la presentación en exclusiva de dos grandes de la música latina, desde Perú nuestra querida Eva Ayllón y desde Chile la gran Myriam Hernández.

No es la primera vez que Eva y Myriam comparten escenario, y esta vez, será en el Multiespacio Costa 21, el viernes 10 de mayo, a partir de las 6 de la tarde, para festejar el “Día de la Madre” como se merecen y, lo mejor, es que las entradas serán completamente gratis.

Myriam Hernández es considerada la baladista de América por excelencia y una de las artistas más importantes de la música chilena. Sus grandes éxitos musicales como “Huele a peligro”, “El hombre que yo amo”, “La Fuerza del amor” entre otras han traspasado fronteras siendo también una de las artistas más queridas por todo el público latino.

Día de la Madre: Expresa tu cariño con una experiencia inolvidable

- Sorprende a mamá con experiencias pensadas para ellas: gastronómicas, de bienestar o de aventura.
- Por la compra de la Bigbox Modo Spa para Mamá, en su tienda de física del Jockey Plaza, llévate de regalo una crema de manos de L'Occitane.
- Además, ofrecerá hasta 6 cuotas sin interés en compras online y con tarjetas de crédito BBVA, Visa BCP y Diners Club hasta el 12 de mayo.

Se acerca el Día de la Madre, una fecha muy especial para agasajar a esa persona que nos ha dado todo su cariño, cuidado y enseñanzas desde que somos pequeños. Por ello, para la mayoría esta fecha es un día ideal para agasajarla, darle amor y procurar que generen nuevos recuerdos fabulosos.

En esa línea, Bigbox, empresa especialista en regalos de experiencias, lanzó su campaña por el Día de la Madre que propone obsequios inolvidables y diseñados para dar en el blanco. Ofrece opciones de experiencias que van desde cenas en exclusivos restaurantes, días de spa, estadias de lujo, actividades de aventura, entre muchas

más.

Además, lanzaron una edición especial ¡Feliz Día Mamá!, exclusiva para la web. Aquí te comparten algunas ideas:

- Sorpréndela con una deliciosa experiencia gastronómica: El Fiesta Restaurante Gourmet, es una exquisita propuesta para deleitarse con los sabores de la cocina chiclayana en un ambiente de lujo. Es para 2 personas e incluye: Pisco Sour, además de una comida en 7 tiempos, entre ellos: arroz con pato Fiesta, ceviche en brasas de carbón, un postre King Kong.
- ¿Te animas a regalar algo fuera de lo común? Tó-



mense un día para rodearse de naturaleza y sorpréndela con una cabalgata por las Lomas de San Andrés, Lima. Además, habrá una recepción del Chalán Guía en el "Fundo Los Pingüinos", ahí darán una explicación

didáctica sobre "El Caballo Peruano de Paso". Experiencia para 2 personas.

En su tienda física en el Jockey Plaza, encontrarás disponible la edición Modo Spa para Mamá, la cual ofrece sesiones de masajes y tra-



tamientos corporales en una selección de los mejores spas del Perú. Llévate de regalo una crema de manos de L'Occitane.

Adicionalmente, si quieres personalizar tu regalo con un mensaje especial, puedes sumarle video dedicatoria.

Para ayudarte a sorprender a mamá, Bigbox ofrece compras hasta con 6 cuotas sin interés en todos los regalos hasta el 12 de mayo inclusive, una promoción válida para compras online con tarjetas de crédito BBVA, Visa BCP y Diners Club.

Conoce las mejores opciones de regalo para las mamás en esta ocasión especial.

La Ibérica: Sorprende a Mamá en su Día

La Ibérica tiene una gama de productos de edición especial para sorprender a mamá. Una de las más solicitadas para esta temporada es la caja regalo "Mixtura" (220 gr.) pues ofrece, en una sola presentación, bombones surtidos, pastillas de chocolate y nuestros tradicionales toffees. Otro de los favoritos es la caja de regalo Dulce Armonía (300gr.), que contiene una selección de

los bombones de chocolate preferidos. Además de otras presentaciones de bombones, ofrecemos una variedad de corazones de chocolate en diversos tamaños.

Desde hace 115 años la marca es reconocida como la tradición más dulce de la ciudad de Arequipa. La Ibérica sigue estando en el corazón de las familias, por su sabor y por su gran cali-

dad. Fabrica sus chocolates con el célebre cacao "Chuncho", oriundo del Valle de La Convención (Quillabamba, Cusco), reconocido como uno de los más finos del mundo.

Los productos La Ibérica pueden ser adquiridos en cualquiera de sus 56 tiendas a nivel nacional, en su tienda virtual <https://www.laiberica.com.pe/> en la tienda de supermercados más cercana.



**HERBERT
MUJICA**

Reportes y crónicas de cómo amigos de lo ajeno, se apoderan de propiedades inmobiliarias, hay a diario y en perjuicio de personas que ahorraron lo que produjo su trabajo e invirtieron en estas compras.

El panorama que se ha adueñado del Perú entero es la existencia de genuinas mafias con valiosos y muy útiles contactos en las fuerzas policiales, en los tribunales de justicia tanto en lo civil como en lo penal, en el ministerio público, en la fiscalía, es decir ¡se pasean como Pedro por su casa!

¿Vivirán esos operadores-contactos en departamentos enajenados malamente y al 50% del costo real? ¿Quiénes son los beneficiados? ¡Seguiremos investigando.

Y jueces, fiscales supremos ¡no se atreven a tomar decisiones irresponsables! La JN está enterada de estas andanzas de los malos funcionarios.

Una de estas organizaciones con forma de institución reconocida ante la ley, ha sido la Caja Policial Militar de Pensiones, cuyos directivos denunciados en los años 2000 dieron con sus huesos en la cárcel por estafa. ¡Se apoderaron mediante argucias y papelería aviesa, de departamentos, no entregaron la inscripción a los propietarios y han alargado bajo diferentes caretas, los juicios por casi 20 años!

El principal desfalcador de la Caja Militar, Jorge Revilla, presuntamente está en Brasil y hasta estos días no da cuenta de los mil millones de soles que sustrajo de esa entidad.

Caja Militar: se mal apropia de departamentos y pide indemnizaciones

¿Qué hacen las autoridades migratorias y diplomáticas? ¡Hasta en tres oportunidades se ha solicitado a Brasil, la extradición de este personaje.

¡No hay instancia u oficina o poder del Estado que no reconozca, de una forma u otra, la presencia de estos operadores en los tribunales que sentencian, casi siempre en contra de los más débiles, instancias policiales que se parcializan por una mala comprensión del espíritu de cuerpo y el resultado, como puede comprobarse en centenas de casos judiciales es que quienes compraron, no tienen nada: ni papeles, ni departamento. O sea perdieron sogas y cabra.

El abogado Carlos Cumpa Seminario, representante de los Propietarios de la Caja de Pensiones Militar Policial, en vibrante alegato público, dijo:

“La Caja Militar y Policial persiste desde hace décadas con su amenaza judicial, remate ilegal de bienes inmuebles contra cerca de 300 propietarios que adquirieron con legitimidad sus departamentos, los mismos que algunos fueron revendidos por dicha entidad militar, valiéndose de argucias ilegales con la misma modalidad que la sentenciada mafia del grupo Orellana que contaba con abogados, notarios, operadores en el Poder Judicial y Ministerio Público

para hacerse de las propiedades de los clientes perjudicados”.

La Caja Militar y Policial, entre gallos y medianoche, en maniobra cuestionable y censurable, encargó a la gerencia general de la empresa Administradora del Comercio S.A., realizar todo tipo de cobranzas, operaciones, recuperaciones prejudiciales y judiciales. ¡Pero Administradora de Comercio S.A., es propiedad de la Caja Militar que posee el 98.75 del accionariado de aquella.

El modus operandi ocurre cuando, se adquiere en 1995 un departamento en Miraflores. Hasta 1999 la Caja Militar y Policial se negó a elevar a escritura pública, el contrato de compra-venta, hecho que motivó carta notarial del titular, demandando la acción pertinente.

Con pretextos mil la Caja Militar lleva a cabo el tándem con su empresa Administradora de Comercio S.A., simulando ventas a su favor, las que se encuentran inscritas, constituyendo un engaño o ardid ante las autoridades que ¡hasta ahora no hacen nada por las decenas de propietarios desplumados!

Carlos Cumpa apunta enérgico: “Este no es el único caso y representa la forma de actuar de la referida Administradora”.

Días atrás recordamos que la Caja estaba incumpliendo con el pago de pensiones, y quienes dieron la voz de alarma fueron militares y policías.

Supuestamente la Caja Militar tiene fondos –ya sea generados o por fideicomiso del Estado, para cumplirlos. ¿A dónde van los fondos producto de esos negocios que sí comprobablemente dan caja?

Recordamos también cómo, cuando se trata de fallos en los tribunales, hay casos como el del juez titular del 2do Juzgado Transitorio de Lima, Walter Hernández Martínez, quien con inusitada velocidad pidió sentencia anticipada contra cerca de 300 víctimas de despojo causadas por la Caja Militar.

Durante todos estos años han sido numerosas las comunicaciones que los damnificados dirigieron a sucesivas comisiones del Congreso reclamando contra esta clase de robos y que manejan los negocios sucios con operadores expertos.

A pesar de las sanciones carcelarias, las directivas de la Caja Militar y luego Administradora de Comercio S.A., no han cumplido con los clientes. Por el contrario, han contraplanteado reparaciones civiles millonarias con la ayuda tácita y coincidente de malos jueces.

**OPINIÓN
CRISTINA BERAÚN**

La mano negra en las contrataciones con el Estado

Somos consecuencia de la corrupción que se ha institucionalizado en el Estado, las gerencias, oficinas y direcciones se han convertido en espacios que tienes que llegar con “alguien” en el bolsillo y “si no pones la llanta, el carro no avanza”, dicen muchos servidores públicos.

En referencia al debate que ha iniciado el Congreso de la República, la problemática de la contratación es principalmente porque obedece a microsistemas de corrupción en los aparatos estatales, las municipalidades, gobiernos regionales, direcciones, jefaturas y ministerios que vienen sobrevalorando las contrataciones y compras. Esta deficiente administración de los contratos y el personal que desconoce la normativa o lo que es peor, la falta de ética e integridad al administrar el recurso público, es un problema para el manejo del presupuesto y en el cierre de importantes brechas sociales.

Según la Contraloría General de la República, se tienen más de 3,000 obras paralizadas por un monto mayor a S/29 mil millones, las principales causas de esta afectación son las empresas “cascaron”, contratos por obras millonarias a empresas recientemente creadas por familiares, compadres y amigos de las autoridades que sin capacidad técnica y presupuestaria han contratado con el Estado.

La reforma en la Ley de Contrataciones es un acto de justicia para millones de peruanos que a la fecha esperamos se atiendan las obras públicas y esta es una respuesta ante el robo sistemático de las autoridades de turno. Asimismo, es necesario que el organismo a cargo sea responsable de la supervisión en el proceso de contratación y el control gubernamental, pueda establecer disposiciones y en todas las fases vele por los intereses del Estado y se cumpla con estos contratos, porque no es justo esperar tantos años por obras inconclusas, millonarias y que finalmente no funcionen. En la lista: hospitales, colegios, mercados, aeropuertos, carreteras y puentes, obras que en los procesos de arbitraje con los consorcios han acarreado millonarias sanciones para el Estado.

Después de todo lo expuesto y ante las innumerables denuncias por redes de corrupción todavía se insiste en legalizar que los familiares de congresistas y autoridades puedan contratar con el Estado, en la entidad que laboran o dirigen.

Desde esta tribuna siempre se defenderá las contrataciones y compras públicas responsables, justificadas y sin sobrecostos. Las compras y contrataciones son herramientas de desarrollo y procedimientos de mejora en la gestión pública, solo requiere una normativa que rompa con todos los círculos de corrupción en todo el Perú.



OPINIÓN
RAÚL VILLAVICENCIO

“La loca de la escoba”

“Ahí viene la ‘gringa’ loca. Viene con su escoba desde el horizonte”, decían los lugareños cuando veían pasar a Viktoria María Reiche Neumann. Los que no la conocían solamente era una mujer que deambulaba día y noche por las pampas de Nazca, siempre cargando en una mano un cesto donde llevaba sus herramientas de medición y en la otra su escoba con la que barría las arenas depositadas durante siglos. La bautizaron como “la bruja” por su peculiar vestimenta, y es que ella, en ese momento de su vida, había encontrado la razón de ser que durante muchos años había buscado en diferentes partes del mundo. Se había obsesionado tanto con los misterios de unas líneas que habían permanecido ocultas durante siglos que llegó a descuidarse de su apariencia y también de su alimentación. Y es que esas líneas, ubicadas a unos 400 kilómetros de Lima, solamente pueden ser visibles desde las alturas.

Los cronistas e historiadores pensaban que esas extrañas figuras se trataban de carreteras, pero no fue hasta que el antropólogo estadounidense Paul Kosok las definiera como un gigantesco calendario y mapa astronómico. Fue aquel científico que contrató como asistente María Reiche, que optó por quedarse a vivir en el Perú desde 1937. Desde esa fecha no volvió a regresar a su natal Dresde, en Alemania.

Fue en 1941 donde por primera vez María Reiche apreció en toda su magnitud esas figuras que para la gran mayoría solo eran simples surcos en la tierra.

Tras el retorno de Kosok a su país ocho años después, María se había quedado completamente sola en una empresa que solo ella sabía que el tiempo le daría la razón. Y no se equivocó.

Ella dedicó gran parte de su vida en publicar artículos, tocó infinidad de puertas en búsqueda de financiamiento, hasta que a base de perseverar durante tantos años los lugareños y autoridades empezaron a voltear la mirada a esas extrañas líneas. Pasó cerca de 50 años luchando para que la comunidad científica tome en cuenta esa maravilla olvidada en el desierto de Nazca.

Falleció a los 95 años y su ausencia se va sintiendo cada vez más con el pasar de los años, pues el polvo y la indiferencia nuevamente viene ocultado esas enigmáticas líneas.

Alfil de Nicanor Boluarte en la Casa de la Literatura Peruana

Ahora lo que importa es ser parte de la camarilla del hermano presidencial.

El ministro de Educación, Morgan Quero designó a Juan Yangali Quintanilla, como nuevo director de la Casa de la Literatura, en reemplazo de Karen Calderón. En el portal institucional de la entidad adscrita al Minedu, se indica que Yangali Quintanilla es escritor. En el portal de la SUNE- DU solo figura que es bachiller y licenciado en literatura.

Juan Yangali hasta hace unas semanas fue asesor del gabinete del Ministerio de Cultura encabezado por la ministra Leslie Urteaga, desde la sede principal del MINCUL ubicado en Javier Prado. La relación de los hermanos Yangali con Nicanor Boluarte los ha empoderado en el actual gobierno de la señora de los Rolex.

Juan Yangali y Nicanor Boluarte en Pueblo Libre

Queda claro, que no ha sido una casualidad que el hermano presidencial Nicanor Boluarte también haya trabajado en la municipalidad de Pueblo Libre junto a Juan Yangali. Nicanor fue contratado como asesor principal en la Municipalidad de Pueblo Libre en octubre de 2021, por el entonces alcalde Haas del Carpio, ganando un salario mensual de 8.370. En esa ocasión, Boluarte reemplazó en la comuna distrital nada menos que a otro consejero íntimo de su hermana Dina, cuando aún lideraba el Midis, se trata de Enrique Vilchez, quien luego se convertiría en el secretario general de la Presidencia de la



Republica.

Sin embargo, el cargo a Nicanor Boluarte le duró poco y tuvo que ser separado porque la Ley de Contrataciones del Estado impedía que un hermano directo de la vicepresidenta de la República, como lo era en ese entonces, Dina Boluarte, también trabajara para el Estado.

El hermano Rivin Yangali y los Boluarte

Aquí surge otro personaje que también trabajó en la Municipalidad de Pueblo Libre, se trata de su hermano Rivin Yangali, otro hombre de confianza de la mandataria Dina Boluarte. Rivin fue gerente de Juventud y Deportes, Educación y Cultura y Turismo en mayo de 2018, durante la gestión del alcalde Jhonel Jorge Leguía Jamis (APP).

Rivin Yangali es un abogado que en 2021 postuló al congreso por el partido Victoria Nacional con el número 25, sin éxito. En esa elección Jorge Nieto Montesinos también postuló con él, con el número 1, y tampoco alcanzó una cu-

mul. Rivin, además trabajó en Indecopi en 2020, luego en el ministerio de Educación; pero anteriormente, despachó en la municipalidad de Pueblo Libre como asesor de Mancomunidades en 2019. De ahí saltó al Midis que lideraba la ahora presidenta de la República, donde se desempeñó como coordinador parlamentario.

Posteriormente, ya con Dina Boluarte en el poder, Rivin Yangali se convirtió en asesor en la PCM durante la época del premier Otárola, en 2023. Según el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), él consiguió cuatro órdenes de servicio (febrero, marzo, mayo y junio) por una suma aproximada de S/ 104 mil soles.

Se sabe que Nicanor Boluarte es el que se encarga de dar el visto bueno a algunas designaciones de servidores del Estado; sin embargo, en ese círculo de confianza, también se encuentran Morgan Quero, Enrique Vilchez y nada menos que Rivin Yangali (her-

mano del flamante director de la CASLIT). En la designación de Juan Yangali no se puede hablar de meritocracia, sino de dedocracia. Este es un nuevo ejemplo de que la camarilla de Nicanor Boluarte continúa copando los cargos en las instituciones del Estado.

Ministro Morgan Quero responde

Nos comunicamos con el ministro de Educación Morgan Quero Gaime, para conocer sus descargos sobre la designación de uno de los hombres del círculo de Nicanor Boluarte. Fueron dos preguntas puntuales que le hicimos: ¿Nicanor Boluarte está detrás de la designación de Juan Yangali? ¿la amistad con el hermano de Yangali influyó en su designación?

Ante las interrogantes el ministro de Educación respondió: “Para nada. Es un excelente gestor cultural. Hay que repotenciar la Casa de la Literatura para que desarrolle actividades en regiones y con la comunidad educativa. Lo conozco y he visto su trabajo”.

Nosotros también conocemos su trabajo, y el ministro a nosotros no nos podrá sorprender, ya que Juan Yangali es un escritor menor y no tiene experiencia en gestión cultural en alguna institución grande, sus pequeñas acciones culturales solo le alcanzan para ser nombrado mediador cultural pero no director de la Casa de la Literatura Peruana. No pretendan vendernos gato por liebre.

La indispensabilidad de Taiwán en la preparación para futuras pandemias

Los tres años de pandemia de la covid-19 tuvieron como resultado una terrible pérdida de vidas y exacerbaron las desigualdades en salud. La economía mundial se desplomó y la vida de las personas se vio afectada en todo el mundo. Esta experiencia demostró que el actual marco de gobernanza sanitaria mundial no es eficaz para responder a las amenazas a la salud mundial. Aunque la covid-19 ya no está catalogada como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ES-PH) y el comercio y la actividad económica a nivel mundial han vuelto a la normalidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte contra la amenaza de una pandemia de la Enfermedad X. Por lo tanto, es fundamental que los países de todo el mundo se unan para reforzar la gobernanza sanitaria.

Durante la pandemia de la covid-19, la OMS y muchos países comenzaron a revisar las estrategias de respuesta. Se revelaron debilidades en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) en cuanto a la gestión de esta crisis. Como resultado, se están produciendo cambios. Las revisiones propuestas incluyen una mayor vigilancia, reportes e intercambio de información; una mejor preparación para la respuesta; y criterios revisados para la declaración de ESPIs. Al mismo tiempo, existe un vigoroso debate en torno a un nuevo acuerdo sobre la pan-

demia, cuyo objetivo es elaborar un marco sólido de gobernanza global para la pandemia basado en la rendición de cuentas, la transparencia y la equidad. Este acuerdo podría ser aprobado en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud.

Al no ser Taiwán un estado miembro de la OMS, no podemos influir directamente en las revisiones del Reglamento Sanitario Internacional (2005) o en la redacción del acuerdo sobre la pandemia. Sin embargo, seguimos muy de cerca el contenido y el desarrollo de estos documentos centrales. Estamos deseosos de contribuir con nuestros conocimientos sobre la gestión de pandemias y aprender de las mejores prácticas internacionales. Taiwán fue la nación que inicialmente identificó el riesgo de epidemia y ejecutó rápidamente medidas de adaptación. También compartió proactivamente la información vital con socios globales y se ganó la confianza del pueblo a través de un compromiso con la apertura. Esto fue crucial para implementar eficazmente las políticas pandémicas. Para abordar futuras pandemias, nos esforzaremos por perfeccionar los avances para obtener vacunas, administrar los recursos médicos, utilizar la tecnología, salvaguardar los derechos humanos y abordar la desinformación.

Respaldamos firmemente la aprobación e implementación de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional

(2005) y al acuerdo sobre la pandemia. Hacemos un llamamiento a la OMS para que incluya a Taiwán como signatario de estos documentos. Esto nos permitiría colaborar en el monitoreo de nuevas cepas de virus, informar e intercambiar datos de diagnóstico de patógenos y compartir nuevas investigaciones sobre vacunas y antivirales o resultados de ensayos clínicos. También promovería una acción global colectiva contra futuras pandemias y esfuerzos antipandémicos más resilientes por parte de la comunidad internacional.

Instamos a la OMS para que apoye la inclusión de Taiwán en el sistema de gobernanza sanitaria mundial. Taiwán sigue comprometido firmemente con una participación basada en los principios de profesionalismo, pragmatismo y en hacer contribuciones. Taiwán busca cooperar con la OMS para remediar las brechas geográficas en la seguridad sanitaria global y construir un marco de salud global integral.

El Consejo sobre la Economía de la Salud para Todos de la OMS ha encontrado que al menos 140 países reconocen la salud como un derecho humano fundamental en sus constituciones. Sin embargo, muchas naciones no han aprobado ni implementado leyes para garantizar que sus ciudadanos tengan acceso a los servicios de salud. Taiwán se ha dedicado arduamente a



Dr. Hsueh Jui-yuan, Ministro de Salud y Bienestar
República de China (Taiwán)

alcanzar la cobertura sanitaria universal y ha mejorado constantemente la calidad de la atención sanitaria durante las últimas décadas, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS. Taiwán ha integrado y asignado eficazmente recursos de bienestar social para fortalecer la atención primaria y la salud bucal para todos, implementar programas de salud mental y reforzar la red de seguridad social. Taiwán ha puesto en marcha un sistema de salud ágil y resiliente capaz de combatir enfermedades transmisibles y no transmisibles. Estamos mejorando la salud de todas las personas a lo largo de toda su vida. Además, Taiwán está trabajando para compartir su experiencia y conocimientos en el logro de la cobertura sanitaria universal para ayudar a la comunidad internacional a lograr una salud para todos.

El tema del Día Mundial de la Salud 2024 es "Mi salud, mi derecho", definido por la OMS para defender que cada

individuo, en todo el mundo, tenga acceso a servicios de salud, educación e información, así como a agua potable, aire limpio, buena nutrición, vivienda de calidad, condiciones ambientales y de trabajo decentes y a ser libre de discriminación.

A través de una asociación público-privada, Taiwán ha estado contribuyendo a los esfuerzos globales para hacer realidad el derecho a la salud en colaboración con países socios y organizaciones internacionales. Hemos mejorado la atención médica en naciones insulares del Pacífico Sur, reforzado la nutrición de las mujeres y los niños afectados por el terremoto de Haití, brindado apoyo psicológico a las mujeres y niños refugiados ucranianos en Rumanía, así como a los trabajadores humanitarios, reforzado la adaptabilidad al cambio climático en el Caribe, y mejorado el acceso al agua, el saneamiento y la higiene en los centros de salud en Kenia. Además, Taiwán

ha proporcionado asistencia humanitaria de recuperación y reconstrucción posteriores a desastres que han ayudado a los damnificados a superar catástrofes en Filipinas, Japón, Hawái, Turquía e Indonesia.

Taiwán está convencido de que la salud es un derecho humano. Sin embargo, los derechos de los 23 millones de habitantes de Taiwán están siendo ignorados por la OMS debido a razones políticas. Taiwán sigue siendo un socio firme en la defensa del derecho a la salud para todos y en todo el mundo. Urgimos a la OMS y a todas las partes relevantes a reconocer las considerables contribuciones de Taiwán a la salud pública mundial y al derecho humano a la salud. Es imperativo que la OMS adopte una mentalidad más abierta y sea más flexible, adhiriéndose a los principios de profesionalismo e inclusión. Y que tome la iniciativa pragmática de invitar a Taiwán a participar en la Asamblea Mundial de la Salud y en todas las reuniones, actividades y mecanismos de la OMS, en particular en aquellos relacionados con el acuerdo de la OMS sobre la pandemia. Esto permitiría empoderar a Taiwán para una mejor colaboración con socios globales para realizar conjuntamente el derecho humano fundamental a la salud estipulado en la Constitución de la OMS y la visión de no dejar a nadie atrás adoptada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Aviso de Disolución y Liquidación de 3 Gatos Projects S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 43° y 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que, por acuerdo de Junta General de Accionistas de 3 Gatos Projects S. A. C., celebrada con fecha 12 de febrero del 2024, se acordó la disolución y liquidación al amparo del Artículo 407, incisos 2 y 8 de la Ley General de Sociedades, nombrándose como liquidador a Óscar Augusto Súmar Calmet, con DNI 07805910.

Lima, 12 de Febrero del 2024

**3 Gatos Projects S. A. C.
RUC 20606144661**

AVISO DE DISOLUCIÓN

AUTO TRADING R & V E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 15395359, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20611522186, con domicilio en Calle Las Vegas Manzana A25 Lote 13, Asociación Cultura Peruana Moderna, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 06 de mayo del 2024, la Titular gerente de la empresa **CRISTINA ROSADO VILCAYAURI**, identificado con DNI N° 47095666, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621.

De conformidad con el artículo 88 de la Ley 21621, el liquidador designado **CRISTINA ROSADO VILCAYAURI**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días.

Lima 06 de mayo del 2024.

EL LIQUIDADOR

**Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo****EDICTO MATRIMONIAL**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad:

Nombre: ELVIS LUIS DANIEL RIVERA SILVESTRE, Natural de: Matucana - Huarochiri - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 37 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Asistente de Cobranza, Domicilio: Mz C Lt. 4 Urb. Kama 1era Etapa - SMP
Nombre: KAROL ELIZABETH GARCIA MANZO, Natural de: Lima - Cañete - San Vicente, Nacionalidad: Peruana, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Jefa de Cobranza, Domicilio: Mz C Lt. 4 Urb. Kama 1era Etapa - SMP.
Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto puede oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres 08 de 05 de 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
Abg. ALI RAMÍREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

**Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo****EDICTO MATRIMONIAL**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad:

Nombre: GAREE GIORGIO ARMASI GARCIA HIDALGO, Natural de: Loreto - Maynas - Iquitos, Nacionalidad: Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Operador de Maquinaria, Domicilio: Asoc. Monte Los Olivos Mz. C Lt. 11 - SMP.
Nombre: SALLY MERCEDES CASTILLO MORENO, Natural de: Piura - Paíta - La Huaca, Nacionalidad: Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Estilista, Domicilio: Asoc. Monte Los Olivos Mz. C Lt. 11 - SMP.
Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto puede oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres 09 de 05 de 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
Abg. ALI RAMÍREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad de lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:
Don: PALOMINO PIZARRO VICTOR JONATHAN, Natural de: EL AGUSTINO-LIMA-LIMA De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 44 años, Estado Civil: SOLTERO(A), PROFESIÓN U OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, Domicilio: AV. MARQUEZ JOSE ARNALDO Nro.642 Int. 702 distrito: JESUS MARIA.
Doña: MARCELO CALERO ALYSSA SAMANTHA, Natural de: JESUS MARIA-LIMA-LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 30 años, Estado Civil: SOLTERO(A), PROFESIÓN U OCUPACIÓN: PSICOLOGA, Domicilio: AV. BRASIL Nro.1555 Urb. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días de la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 07 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RENZO ANDRE ROJAS CONDE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERO, profesión TECNICO EN REDES, domiciliado en PJE. SEBASTIAN DE LUNA N° 300 AA.HH. MARCAVILCA – CHORRILLOS y Doña: **ANNI LISBETH LEGUIA QUINTO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años, estado civil SOLTERA, profesión ADMINISTRACION DE EMPRESAS, domiciliada en MZ. E LT. 3 AMPLIACION JOSE CARLOS MARIATEGUI – VILLA MARIA DEL TRIUNFO, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduñeración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 21 DE MAYO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
SECRETARIO GENERAL

AVISO DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 29.04.2024, se acordó por unanimidad de los concurrentes, disolver la empresa **BY TOWER S.A.C. (RUC). Nro. 20521166518** y se nombró liquidadora a **YOLANDA ESTHER ORTIZ CUZCO**, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI). Nro. 09566552.

Lima, 30 de Abril del 2024.

**YOLANDA ESTHER ORTIZ CUZCO
La Liquidadora**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82° DEL DECRETO LEY 21621 SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE POR ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2024, SE DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA: "MAXI'S CAR AUTO BOUTIQUE E.I.R.L. CON RUC. 20602041035, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA: MARIA DEL PILAR PAZOS VILLA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. 10313688.

LIMA, 06 DE MAYO DEL 2024.
LA LIQUIDADORA

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 07 de mayo del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa "FOURMAQ PERU S.A.C.", designándose como liquidador a **Douglas Luis Percy Lindley Mannarelli**, identificado con D.N.I. N° 08220567.

Lima, 07 de mayo de 2024.
EL LIQUIDADOR

KARDEX NC Nro 2725 SUCESION INTESADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON GUALBERTO EUSTAQUIO GUTIERREZ LEON** SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA CUSTODIA LEON AMBOLIA", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09262831, FALLECIDA EL 19 DE JUNIO DE 2017, EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 5538-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VELEZ MOHANA CESAR ALBERTO**, de 59 años de edad, DNI. 08199074, Divorciado, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en **FRAY LUIS DE LEON 422 - SAN BORJA y doña GUTIERREZ DE LA CRUZ MARISOL**, de 44 años de edad, DNI. 40314938, Divorciada, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleada, domiciliada en **JR. LOS JAZMINES 166 URB. VILLA JARDIN - SAN LUIS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 08 DE MAYO DE 2024.
ABOG. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL

EDICTO

Ante el 1° JPL DE PUENTE PIEDRA, Exp. 1806-2020-0-3398-JP-CI-01 Esp. Campos Deza Nadia Araceli; **BLANCA MONTERO ROMERO** Solicita se le declare heredera de **JULIAN OBREGON HERRERA** quien fallecido el 08 de agosto del 2020 en Lima.

Lima, 08 de mayo del 2024.
Wilfredo J. Gamarra Villafuerte
ABOGADO
CAL. N° 40728.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por ante el Primer Juzgado Civil del Callao, Expediente 01105-2023-0-0701-JR-CI-01, Especialista Villavicencio Terreros Manuel Antonio; doña **Ynés Lucinda Rosado D'ugar**, recurre al órgano jurisdiccional a fin de interponer demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en contra de la SUCESIÓN DE **EMMA MUSTIGA DE TOLEDO**; mediante Resolución número dos del 18 de marzo de 2024: "SE RESUELVE: 1. ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por **YNÉS LUCINDA ROSADO D'UGAR**, contra de la SUCESIÓN DE **EMMA MUSTIGA DE TOLEDO**, en la vía de PROCESO ABREVIADO, trasladado por el plazo de DIEZ DÍAS para su absolución, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía conforme al artículo 458 del código acotado. 2. Notifíquese mediante edicto electrónico a la sucesión de **EMMA MUSTIGA DE TOLEDO**".

Lima, 08 de mayo del 2024.

MACARIO BELLO VILLAGOMEZ
ABOGADO
Reg. CAL. 14958.

EDICTO

Exp. Nro. 04460-2023-0-0903-JP-CI-01 Ante el 1° Juzgado de Paz Letrado - Sede MBJ Los Olivos - Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Esp. Legal: Luna Olivares Danny Clarissa, **Hermes Andrés Obregón Llanos**, solicita la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO numero novecientos ochenta y cinco de fecha 05 de abril del 2024, se admite a trámite en vía de proceso no contencioso, ordenando se publique un extracto de dicha solicitud conforme a lo establecido en el artículo 828 del Código Procesal Civil.

Lima Norte, 08 de mayo del 2024.
JOSE ERNESTO ARICA SILVA
ABOGADO
CON REG. CALN Nro. 0428.

EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA)

Expediente N° 00986-2024-0-3207-JP-CI-04, 4° J.P.L. sede San Juan de Lurigancho, a solicitud de **FERNANDO WILLIAM DE LA CRUZ FLORES**, a fin de que se rectifique su acta de nacimiento en el rubro del nombre y apellido materno que dice **TEODORA FLORES DAVILA**; debiendo ser correcto "TEODORA FLORES DAVID"; se ha resuelto lo siguiente: Resolución Nro. Dos: 28/04/2024 "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda de rectificación de partida, interpuesta por **FERNANDO WILLIAM DE LA CRUZ FLORES**; debiendo sustanciarse en la vía Proceso NO CONTENCIOSO. Efectúese con la publicación de un extracto de la solicitud de conformidad con lo preceptuado en el artículo 828° del Código Procesal Civil. (...); AUTORICÉSE la publicación conforme a ley..." Dra. Natali Paulina Godoy Canales.

JOSE LUIS C. CRUZ TUMBA
ABOGADO
CAL. 88931.

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS EDUARDO FLORES VARGAS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERO, profesión CHOFER, domiciliado en JR. NUEVA GRANADA N° 274 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: **EVELYN MATILDE VASQUEZ SLEE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERA, profesión DERMOCOSMETOLOGA, domiciliada en JR. MAXIMO ALVARADO N° 394 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduñeración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 08 DE MAYO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

EXP. No. 19581 - 2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CLEMENTE PABLO CARBAJO LEIVA** quien pide de quien fuera su padre **CLEMENTE CARBAJO REVILLA**, fallecido el día 26 DE ENERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

NC 3252 SUCESION INTESADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, KATHERINE EDITH LAZO CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE, ELEODORO CLEMENTE LAZO OROYA, FALLECIDO EL 20 DE FEBRERO DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 12 DE ABRIL DE 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **DUNAMIS RED PERÚ S.A.C.** con R.U.C. N° 20611887940, inscrita en la Partida N° 15472528 en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-147586-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutada.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO DE CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLE LOS EXCELENTES UNIDOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la ley general de sociedades y el estatuto social de Empresa de Transportes y Servicios Múltiple Los Excelentes Unidos S.A. (La Sociedad), se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 18 de mayo de 2024, a las 9:00 am. En el local ubicado en Av. Separadora Industrial, M. A1, LT. 3-5, Asoc. de Vivienda El Rosal de Santa Anita, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, y en segunda convocatoria el día 25 de mayo de 2024 a las 9:00 am, en el mismo lugar, para tratar las siguientes agendas:

- MEMORIA DEL DIRECTORIO DEL EJERCICIO 2023.
- APROBACION O DESAPROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.
- APLICACIÓN DE UTILIDADES.
- Y OTROS.

Lima, 08 de mayo de 2024.
EL DIRECTORIO

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **THUNDERBIRD HOTELES LAS AMÉRICAS S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyente 20516381311, mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de enero de 2023, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 45'598,705.00 a la suma de S/ 43'035,189.00; es decir, una reducción de S/ 2'563,516.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 2'563,516 acciones. En ese sentido, el número de acciones se reduce de 45'598,705 a 43'035,189 acciones, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social. Este acuerdo se hace de conocimiento público para los fines de Ley.

Lima, 3 de mayo de 2024
CÉSAR AUGUSTO AGÜERO MÁRQUEZ
GERENTE GENERAL

EXP. No. 19569-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **HILARIA TADEO FLORES** quien pide de quien fuera su madre **SANTA MARINA FLORES CALLUPE DE TADEO**, fallecida el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19531-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MOISES PRADO BONET** quien pide de quien fuera su padre **CLEMENTE PRADO CHAUCAYANQUI**, fallecido el día 14 DE ABRIL DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 19567-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN MANUEL AVALOS ESCUDERO** quien pide de quien fuera su madre **ZOILA LUCIA AURORA ESCUDERO PAREDES** VDA DE AVALOS, fallecida el día 10 DE MAYO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128, Correo. notsama@notariasamaniego.com

Atalanta de Italia y Bayer Leverkusen finalistas

JUGARÁN POR EL TÍTULO de la Europa League, luego de dejar en el camino a Olympique Marsella y la Roma. Partido será el 22 de mayo en Irlanda.

Los elencos de Atalanta de Italia y Bayer Leverkusen de Alemania, se convirtieron en finalistas de la Europa League, luego de sacar de carrera al Olympique Marsella de Francia y la Roma de Italia respetivamente, y el próximo miércoles 22 de mayo, jugará por el título en el Estadio Aviva de Dublin-Irlanda.

Atalanta jugando en Bérgamo, no tuvo inconveniente de despachar al Marsella, con un rotundo 3-0 (global 4-1), mostrando superioridad en el juego colectivo e individual. Cuando se jugaban los 30' el nigeriano Ade-

mola Lookman con buen remate por bajo, batió al arquero Paul López, para establecer el 1-0 parcial.

En el complemento, a los 55' Matteo Ruggeri aumentó la cuenta a dos, asegurando prácticamente el pase a al final. La cereza que coronó la misma, llegó a los 95' el malí El Bilal Touré logró el tercer tanto.

Por su parte, en Alemania, Bayer Leverkusen tuvo que remontar un 0-2 que favorecía a la Roma y que igualaba la serie (2-2), con los goles de penal a cargo del argentino Leandro Paredes (43' y 66'), y en el final del par-



tido logró la igualdad con anotaciones de Gianluca Mancini (autogol 82') y el croata Josip Stanisic (97') para igualar 2-2 y con un global de 4-2, extender su excelente temporada, y ser finalista.

Leverkusen bajo la

conducción del español Xabi Alonso, había logrado el título de la Bundesliga Alemana con anterioridad, destronando al Bayern Múnich, ahora buscará su segundo título ante el complicado Atalanta de Italia.

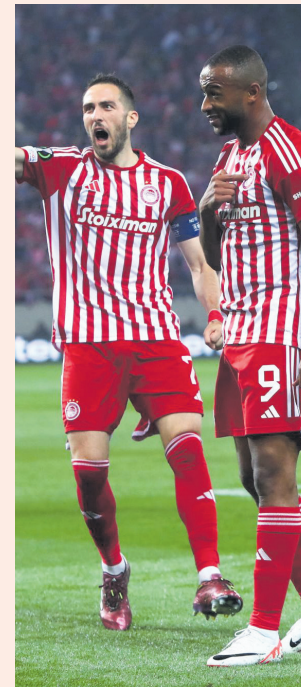
DERROTÓ AL ASTON VILLA 2-0 (6-2) Y SE MEDIRÁ CON FIORENTINA

Olympiakos de Grecia es el finalista de la Conference League

El club Olympiakos de Grecia, se convirtió en el segundo finalista de la Conference League, al volver a derrotar al Aston Villa de Inglaterra 2-0 (global 6-2), y se medirá el 29 de mayo en Atenas, a la Fiorentina de Italia, por el título del tercer torneo en importancia del "Viejo Continente".

Cuando de jugaban los 10', el delantero El Kaabi, abrió la cuenta para Olympiakos, derrotando la resistencia del arquero argentino Emiliano Martínez. El otro gol llegó en el complemento, cuando otra vez El Kaabi aumentó a los 79'.

La final se jugará en el AEK Arena de Atenas-Grecia, donde por razones futbolísticas, el Olympiakos se sentirá local, ante una Fiorentina italiana, que dejó en el



camino al Brujas belga, tras ganarle 3-2 en Florencia, y empatar 1-1 en Bruselas. La gran final, será las 2:00 p.m. (hora peruana).

FUE POR 1-0 EL AMISTOSO EN LA VIDENA

La Sub 20 de Perú le volvió a ganar a Costa Rica

Nuevamente ganadores. La Selección Peruana Sub 20, que dirige José "Chemo" del Solar, venció 1-0 a Costa Rica en el segundo cotejo amistoso, que disputaron ambos equipos -en la semana- en la Videna. El único gol del partido lo anotó Fabián Lora a inicios del encuentro.

Ambos seleccionados se vieron las caras nuevamente, tras el primer cotejo amistoso que se jugó el martes en Videna, donde Perú también ganó

por 3-2 a los "Ticos". Esta vez, el partido no estuvo plagado de goles, pero la Bicolor volvió a demostrar su experiencia en el campo de juego.

La oncenista inicialista que envió "Chemo" del Solar fue con William Falcón al arco; Anderson Villacorta, Julinho Astudillo, José Amasifuen, Jean Lara en defensa, Carlos Gómez; Álvaro Rojas, Fabián Lora, Felipe Chávez en la volante, Juan Pablo Goicochea y Víctor Guzmán en la ofensiva.



NC 3247
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, JUAN GLICERIO PORTAL PRETEL, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, FELIX PORTAL PRETEL, FALLECIDO EL 21 DE SETIEMBRE DE 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 12 DE ABRIL DE 2024.
MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°21690-24
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DUEÑAS VASQUEZ JIM GREGORY**, EDAD: 32 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domiciliado en: TUPAC AMARU 546 C.M. DE PRADO - COMAS, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA Y Doña: **LAINES VELARDE CINDY LORVINE**, EDAD: 33 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ABOGADA, Domiciliada en: AV. TUPAC AMARU 546 CLORINDA MALAGA DE PRADO - COMAS, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 09 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

KARDEX N°2840
ANTE MÍ RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1284, DISTRITO DE SIENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA LILIANA YNEZ VILLAMAR DE POLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 65401555, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 07203, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A LA CALLE COLOMBIA N° 86284, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ACTUALMENTE REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE COMO INV. COLOMBIA N° 862, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE TERRENO DE 80.20 M² (NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CINCO LINEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORREN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 4888609 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURAN COMO TITULARES DE REGISTRADORES:
- JUAN HERMAN BASILITO DELGADO
- HUGO ANTONIO BASILITO DELGADO
- IVYVA MELBA ALBUQUERQUE LIRIOS
- CARLOS MANUEL EDMUNDO BASILITO ALBUQUERQUE
- ZOLA IVYVA BASILITO ALBUQUERQUE
- ESPERANZA CESPEDES CAMPOS
- JORGE ENRIQUE BASILITO CESPEDES
- ZOLA LILIANA BASILITO CESPEDES
- SETH PATRICIA BASILITO CESPEDES
- SERGIO FRANCISCO BASILITO CESPEDES
- FRIEDA ESPERANZA BASILITO CESPEDES
- ZOLA TEJESA BASILITO CESPEDES
LIMA 22 DE ABRIL DEL 2024.
RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Diario
UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

CON UN PIE AFUERA

LA "U" Y ALIANZA QUEDARON MAL POSICIONADOS PARA SEGUIR EN CARRERA EN LA LIBERTADORES. PRÓXIMA SEMANA DEBEN GANAR SÍ O SÍ

CARLOS
HIDALGO

Dos empates con sabor a poco, fueron lo que obtuvieron nuestros dos únicos representantes en la Copa Libertadores de América. Universitario ante Junior de Colombia y Alianza Lima frente a Cerro Porteño de Paraguay, ambos 1-1, con lo cual sus chances de pasar a la segunda ronda, e incluso ser terceros en sus grupos e ir a la Copa Sudamericana, han quedado reducidas al mínimo, especialmente los íntimos.

UNIVERSITARIO

El elenco crema y campeón vigente del fútbol peruano, se ubica tercero en el Grupo "D" con 5 puntos, los mismo que Junior de Barranquilla (mejor diferencia



de goles), ambos por detrás del líder Botafogo con 6 y por delante de LDU de Ecuador que tiene 4 unidades.

Restando dos fechas para culminar la llave, a la "U" le resta jugar el jueves 16 de

mayo en Lima ante Botafogo (5:00 p.m.) y cierra el martes 28 de mayo en Quito ante LDU (5:30 p.m.). Es FUNDAMENTAL ganar a Botafogo y llegar a 8 puntos y encarar mejor posicionado el último cotejo ante LDU de visita.

Esos 8 puntos en el peor de los casos, le podría dar el tercer lugar para la Sudamericana, ya que por lo parejo que se ha presentado la serie, todo se definirá en la última fecha. LDU que por ahora figura último, puede pasar al primer lugar si gana sus dos partidos en casa (Junior y Universitario) llegando a 10 unidades.

ALIANZA LIMA

Quien sí está más com-

plicado, es el subcampeón nacional, ya que solo tiene 3 puntos (3 empates) y es último en la llave "A", donde Cerro Porteño llegó a 7 puntos, mientras los otros dos integrantes Colo Colo de Chile y Fluminense de Brasil, lo superan en puntaje. Ceder cuatro puntos en casa, ha sido fatal para los íntimos.

Lo que le queda a Alianza Lima, es ganar como sea a Colo Colo el próximo miércoles 15 en Matute (7:00 p.m.) e ir por la "heroica" a sacarle puntos a Fluminense en Río de Janeiro el miércoles 29 de mayo (7:30 p.m.), para intentar un "milagro" de clasificar a la siguiente fase, o quedar terceros y seguir en la Sudamericana.

SE ALZÓ CON LA COPA DE DINAMARCA ANTE EL AARHUS 1-0

Oliver Sonne anotó gol del título del Silkeborg

Peruano campeón. Con un gol anotado por el jugador danés de raíces peruanas Oliver Sonne, el Silkeborg IF se proclamó campeón de la Copa de Dinamarca, al imponerse al Aarhus 1-0, cotejo efectuado en el Parken Stadium de Copenhague, ante 38 mil espectadores, en su mayoría hinchas del cuadro del seleccionado nacional.

A los 39', Tonni Adamsen hace un buen pase al vacío a Oliver Sonne, que se mueve dentro del área y remató con pre-

cisión, batiendo al portero irlandés Peacock-Farrell por el centro del arco, y anotar el único tanto de esta final.

Aunque en la Liga Danesa, Silkeborg IF no le va bien, e incluso ha quedado fuera de competencias europeas, este título de la Copa Danesa, en parte salva la temporada 2023-2024. El futuro de Sonne por ahora es incierto, ya que ha recibido ofertas de equipos de Bélgica, aunque su actual club, quiere seguir contado con sus servicios.

